

Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el Grado de Caballero, al señor Julio García Alardo.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto N° 4749, que concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, a la Sra. Milagros Gómez Vda. Cuervo.
(G. O. N° 9351, del 4 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4749

CONSIDERANDO los altos merecimientos de la señora Milagros Gómez de Cuervo, quien se inició en la Radiofusión en el año 1938, llegando a ser la primera mujer dominicana que dirigiera una emisora de radio;

VISTA la Ley N° 1113, del 26 de mayo de 1936; y

OIDO el parecer del Consejo de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

DECRETO :

ARTICULO UNICO.—Se concede la condecoración de la Orden del Mérito de Duarte, Sánchez y Mella, en el grado de Caballero, a la señora Milagros Gómez Viuda Cuervo

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos setenta y cuatro; años 131º de la Independencia y 111º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 4750, que nombra al Dr. Eduardo A. García Vásquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que en Misión Especial presida la Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la Transmisión de la Presidencia de la República de Colombia.

(G. O. Nº 9351, del 4 de Diciembre de 1974)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4750

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—El doctor Eduardo Antonio García Vásquez, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de la República en Colombia, queda nombrado Embajador Extraordinario y Plenipotenciario para que en Misión Especial presida la Delegación que representará al Gobierno Dominicano en la Transmisión de la Presidencia de la República de Colombia, Excelentísimo Señor doctor Adolfo López Michelsen, la cual tendrá lugar en Bogotá, el 7 de agosto de 1974.

Art. 2.—El señor Octavio Ramón Cáceres Michel, Secretario de Primera Clase de la Embajada de la República en Colombia, queda nombrado Consejero de la citada Delegación.